



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCION N° 199

RESISTENCIA, 26 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-01299; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría Académica, a través de la cual eleva propuesta de realización del Taller referido al **“Análisis y propuesta de modificación de la Resolución 14214/17-CD”**;

Que la Resolución N° 14214/17-CD, hace referencia a la **Reglamentación sobre Regímenes de Promoción y Cuestiones Conexas** de esta Facultad;

Que luego del análisis realizado a la Resolución mencionada, surge la necesidad de efectuar modificaciones y adecuaciones a la misma, por razones académicas y administrativas, teniendo en cuenta los conocimientos por competencias requeridos por CONEAU, las nuevas tecnologías de la información y la realidad de la vida universitaria pos-pandemia;

Que a efectos de realizar estas actualizaciones, y adecuaciones resulta necesario realizar un Taller colaborativo con la participación de docentes de nuestra Unidad Académica, con el propósito de contar con una normativa que promueva un entorno de aprendizaje efectivo y significativo;

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller referido al **“Análisis y propuesta de modificación de la Resolución 14214/17-CD”**, con las características que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Mónica Y. Carrío
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

ANEXO N° I DE LA RESOLUCIÓN N° 199

• **Denominación:**

TALLER: “ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14214/17-CD”;

• **Fundamentación**

La realización del **TALLER: “ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14214/17-CD”** surge de la necesidad de efectuar modificaciones y adecuaciones a la misma, por razones académicas y administrativas, teniendo en cuenta los conocimientos por competencias requeridos por CONEAU, las nuevas tecnologías de la información y la realidad de la vida universitaria pos-pandemia.

• **Comité Organizador - Mesa de Trabajo**

-Secretaría Académica - Responsable

-Directores de las Carreras: Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración, Contador Público, Licenciatura en Relaciones Laborales, Licenciatura en Comercio Exterior.

-Secretario de Asuntos Estudiantiles

-Secretario de Planificación y Gestión Institucional

-Director de Gestión Estudios

-Jefe del Departamento de Apoyo Docente

-Dirección Gestión de Consejo Directivo

• **Sede de la Actividad.**

Facultad de Ciencias Económicas.

• **Destinatarios.**

Consejeros Directivos - Equipo de Gestión – Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas – Directores de Carreras y Directores de Departamento de la Facultad.

• **Objetivo:**

Revisión colaborativa de la normativa actual identificando los cambios necesarios que permitan, dentro de un proceso de mejora continua, propiciar cambios orientados a la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje; promoviendo una representación equitativa de todos los actores involucrados.

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNN

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNN



Universidad Nacional del Nordeste

1983/2023

Facultad de Ciencias Económicas

40 años de democracia

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

• **Contenidos.**

Analisis de los siguientes Capítulos de la Resolución N° 14214/17-CD:

Capítulo I: Regímenes de Promoción

Capítulo II: Inscripción para cursar asignaturas

Capítulo III: Exámenes Parciales

Capítulo IV: Turnos y Fechas de Exámenes

Capítulo V: Mesas Examinadoras

Capítulo VI: Las Actas

Capítulo VII: Alumnos Vocacionales

Capítulo VIII: Los Programas

• **Metodología**

Taller Modalidad presencial conforme esquema metodológico propuesto obrante en ANEXO II.

Moderadores:

Decana, Vice-Decana y Secretarios de la Unidad Académica.

• **Fecha:**

13 de Mayo de 2023.

• **Cronograma:**

4 horas - 09,00 a 13,00 hs

09,00 a 09,30: Presentación de la modalidad de trabajo – distribución en los distintos equipo de trabajos.

09,30 a 11,00: Trabajo en equipo distribuidos por capítulos referidos a la Resolución 14214/17.

11,00 a 11,30: break.

11,30 a 12,30: Trabajo en equipo distribuidos por capítulos referidos a la Resolución 14214/17.

12,30 a 13,00: Conclusiones/deliberaciones

• **Certificación:**

De asistencia

3- Presupuesto y Equipamiento

Carácter del Taller: Gratuito

Equipamiento y material requerido para el desarrollo del Taller: Datavideo

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNIVERSITAD NACIONAL DEL NORDESTE

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNIVERSITAD NACIONAL DEL NORDESTE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

ANEXO N° II DE LA RESOLUCION N° 199

Metodología:

1. REPASO DEL OBJETIVO REUNION, destacando la importancia de la PARTICIPACION y COMPROMISO

Duración: 15 min

Inicio con un repaso del estado de situación, explicación del trabajo que se realizó y lo que queda por delante.

Debe centrarse en aspectos conceptuales, cómo se procesó la información y qué es necesario tener en cuenta en esta instancia.

2. PRESENTACION DE LA ACTIVIDAD – Duración: 4 hs 30 minutos

Conformación de los grupos de trabajo en mesas de hasta 10 participantes.

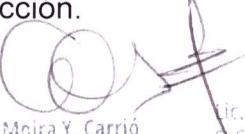
Cada grupo deberá validar y generar propuestas de mejora sobre el trabajo realizado que se encuentra en el documento. Es deseable que debatan y amplíen, señalando qué cuestiones deben corregirse o ampliarse.

Cada mesa deberá designar un responsable de registrar y presentar las propuestas y sugerencias que surjan de la mesa.

Para una mejor organización se sugiere dividir la temática en a) validado; b) con sugerencias; c) con obstáculos.

Para los casos b) se solicita a los miembros de las mesas explayarse en las sugerencias pero en un sentido concreto (no ambiguo/no expresión de deseos) de manera tal que de ellas puedan generarse cursos de acción.

Para los casos c) se solicita a los miembros de las mesas explayarse en la identificación concreta de los obstáculos de manera no ambigua, no problemas generalizados; y la propuesta de mejora o intervención para generar posibles cursos de acción.


Lic. Moira Y. Carrión
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María Virginia Alirio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE